



AYUNTAMIENTO
LA RIBERA/RIBERA DE ARRIBA
(Asturias)

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS PARA EL ABONO DE LA MATRÍCULA Y/O EXCEPCIONALMENTE GASTOS DE ALOJAMIENTO Y/O TRANSPORTE CORRESPONDIENTES AL CURSO UNIVERSITARIO 2024-2025)

Por Decreto de Alcaldía nº 480, de fecha 10 de septiembre de 2024, se aprobaron las Bases Reguladoras de las subvenciones para el abono de la matrícula y/o excepcionalmente gastos de alojamiento y/o transporte correspondientes al curso 2024-2025, así como la convocatoria correspondiente.

El plazo de presentación de solicitudes será de **30 DÍAS NATURALES** y su cómputo se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de las bases reguladoras de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El modelo normalizado de solicitud, así como las bases reguladoras se encontrará a disposición de los interesados tanto en las dependencias municipales como en la página web del Ayuntamiento. (<https://www.ayto-riberadearriba.es/>)

Ribera de Arriba, 23 de septiembre de 2024
EL ALCALDE PRESIDENTE

